



SELLOO VARTO, VEINTI MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Joseph de Areas peralosa presidente de la Audiencia
por el que manifiesta que para la paga de
Real donativo que suman. Mando expedir
para el Tesorero de la Real Erario en
Suano pasado de tres. Diez y nueve por
el que replica a lo que se le manda
de libras. los mill quinientos R. D. de los
que para dicho efecto se mandaron a
las Indias Congruencia para el año de
Suano de. y por lo que entendido. Acordó
de que el depositario de las quatro ex-
pedientes arbitrio consignado para el fin
de pagar al uso de. los dichos mill y
quinientos R. D. de los que se depara
de libras en forma.

Preponer
de pactada

En virtud de lo que se mandó de
Pedro María Palomo preponer publico de la Audiencia
por el que pide el interino del alarido que como tal
preponer tiene consignado por el que las aguas
diariamente en el alarido, y por el fin de formar
del contador Comisario de las Indias de buena Orden
de alarido que cumplió el día de su de fe-
brero pasado de proxiimo y por el fin de no
de diez y nueve. y por lo que entendido. Mando
que el cargo de comunas de la paga a dicho Preponer
los dichos mill y cinco de diez y nueve. para lo que

